

Acta de la Sesión ordinaria número 8 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 (once horas), del día 13 (trece) del mes de enero de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor Secretario, iniciamos la sesión". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Señor Presidente, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 8 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Egan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 14 asistencias. Con la ausencia del **Arquitecto José Manuel Morán Velázquez,** con permiso de la Presidencia.- - - - -

2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 6 y 7, de fecha 14 y 18 de

diciembre de 2009.- 4. Propuesta de nombramiento que hace el primer Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, para el efecto de que el Honorable Ayuntamiento nombre y designe en calidad de Comisario ante el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato a la Licenciada Edwigis Teresa Sánchez Ricarte.- 5. Propuesta que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para el efecto de que el Ayuntamiento confirme y ratifique dando aprobación a la firma de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán en el Municipio y los Trabajadores Sindicalizados durante el bienio 2010-2011.- 6. Propuesta de modificación del acuerdo gubernativo municipal, por el que se creó el Sistema Municipal de Bomberos (SIMUB), para el efecto de suprimir la parte del inciso a) del punto primero, que se refiere a la exclusividad y a la exclusión en la prestación de las actividades contenidas en los tres incisos en dicho punto primero del acuerdo referido; así como para modificar el punto octavo y el artículo cuarto transitorio, en relación a la asignación de aportaciones públicas o privadas.- 7. Informe del Regidor Edgar Castro Cerrillo, referente a la investigación realizada en relación a las casetas de policía que existen en la localidad.- 8. Propuesta de acuerdo que hace el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Cabildo autorice al Secretario del Honorable Ayuntamiento para el efecto de que éste con fundamento en la fracción XIII del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal coteje, compulse y certifique toda clase de documentos que elabore o expida el Honorable Ayuntamiento, sus comisiones, el Presidente Municipal, las direcciones y todas las dependencias

centralizadas y paramunicipales que conforman la administración pública municipal de Guanajuato, Capital, a petición de parte o por necesidad del servicio.- 9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos generales.- 12. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, es la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del orden del día".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Señor Secretario, compañeros de este Ayuntamiento, dado que el punto quinto del orden del día se refiere a la aprobación y ratificación de la firma de las condiciones generales de trabajo, yo quisiera que en caso de que este punto fuera aprobado de manera positiva, hemos trabajado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con el área de Tesorería, para hacer una transferencia de recursos del presupuesto, a fin de que ya se pudiera en esta quincena, dar el aumento a los trabajadores, que ya se les aumentara en la nómina y no quedara en la segunda quincena de manera retroactiva, entonces que se agregara después del punto quinto en caso de que fuera positiva la aprobación".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Creo que es muy oportuna la sugerencia del señor síndico".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Si me permite señor Síndico; señor Presidente y compañeros del Cabildo, esta cuestión relativa a la propuesta del dictamen para que se apruebe, es una consecuencia de la aprobación del punto número cinco, lo podemos dejar como segunda parte o segundo párrafo del propio número cinco, ¿sí están de acuerdo?, la segunda parte consistiría en la presentación del

dictamen y aprobación en su caso del mismo, el cual presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Respecto a esta propuesta de modificación para efectos del acta, se les pide que si están de acuerdo con ella, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la modificación del orden del día en lo que se refiere el punto quinto del mismo, para poner el agregado de aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para los efectos de que en esta misma quincena primera del año, se haga el pago del incremento salarial a los trabajadores”.- - - - -

3.- Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 6 y 7, de fecha 14 y 18 de diciembre de 2009.

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, es la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 6 y 7, de fechas 14 y 18 de diciembre de 2009. Está a su consideración, primeramente, si se permite la dispensa en virtud de que ya tuvieron las copias de las actas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de lectura y la segunda parte del punto que es lo relativo a la aprobación de las actas, si están a favor de la aprobación de las mismas, sírvanse levantar su mano para dicha aprobación. Se aprueban por unanimidad de votos, señor Presidente”. - - - - -

4. Propuesta de nombramiento que hace el primer Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, para el efecto de que el Honorable Ayuntamiento nombre y designe en calidad de Comisario ante el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato a la Licenciada Edwigis Teresa Sánchez Ricarte.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, es la propuesta de nombramiento que hace el primer Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, por disposición del propio reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para el efecto de que el Honorable Ayuntamiento nombre y designe en calidad de Comisario ante el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato a la Licenciada Edwigis Teresa Sánchez Ricarte, Ustedes tienen el Currículum Vitae de la abogada de esta propuesta que hace el síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, está a votación, la propuesta para designación de Comisario ante el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de esta persona”. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Nada más para hablar a favor de Teresita, decirles a todos mis compañeros que es una persona honorable, que tiene experiencia, que marca el lenguaje técnico y que es una persona que va a conciliar por los ciudadanos para fiscalizar los recursos que van a llegar a SIMAPAG, para que nos den el voto de confianza para ella, muchas gracias”. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a votación, la propuesta para nombramiento por parte de este Ayuntamiento, a favor de la Licenciada Edwigis Teresa Sánchez Ricarte, quien esté a favor del nombramiento, levante su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, respecto al nombramiento y se le extenderá el mismo por orden de Ustedes a favor de ella para hacer los comunicados correspondientes al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato”.- - - - -

- - - - - **-5. Propuesta que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para el efecto de que el Ayuntamiento confirme y ratifique**

dando aprobación a la firma de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán en el Municipio y los Trabajadores Sindicalizados durante el bienio 2010-2011.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, es una propuesta que hace el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para el efecto de que el Ayuntamiento confirme y ratifique dando aprobación a la firma de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán en el Municipio y los Trabajadores Sindicalizados durante el bienio 2010-2011 y como segunda parte de este punto, está la propuesta de dictamen que el síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, como Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presenta por parte de esta comisión, para que en esta primera quincena se haga el pago del incremento que se contiene dentro de todas las condiciones laborales que regirán este año y el próximo en las relaciones del municipio con los trabajadores sindicalizados, primera parte, se aprueba el documento que contiene el pacto que en el municipio se llaman condiciones generales de trabajo que debe suscribir el Presidente Municipal con el sindicato, para que produzca efectos legales a partir del día primero del presente año, si están a favor de ese documento que contiene las condiciones laborales, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El documento a firmar por el señor Presidente, Secretario y el Sindicato, queda aprobado por unanimidad de votos, señores regidores, síndicos y Presidente Municipal. La segunda parte, está a consideración de Ustedes para la aprobación, a efecto de que se produzca el pago correspondiente en esta quincena".- - - - -

Ingeniero Carlos Scheffer Ramos: "Gracias, únicamente para informar que se hace una transferencia, lo estuvimos

viendo en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a raíz de que se discutió en la reunión previa y se vio con el señor Tesorero Municipal, que había disponibilidad presupuestal para que fuera posible aplicar el incremento de inmediato y no esperar a la segunda quincena del año, cabe aclarar que las condiciones generales de trabajo, son bianuales, sin embargo, no es bianual el incremento salarial, o sea, el nivel salarial se revisa anualmente, para que no se vaya a asentar por ahí que es por dos años este incremento, sino que es únicamente por este año en cuanto a salarios, entonces, prácticamente en todas las dependencias en donde hay trabajadores de esta dependencia, es una lista larga dentro de toda la Administración Pública Municipal, se hacen ampliaciones y disminuciones y entonces corresponderían al ramo en conjunto, a la Secretaría Particular, Comunicación Social, Sindicatura, etcétera, etcétera y en total de disminuciones y ampliaciones, o sea, se paga de partidas de la misma dependencia para el personal que está en esa misma dependencia, con un total de \$416,162.00 (cuatrocientos dieciséis mil, ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) ampliaciones y reducciones, y también se va a incrementar al personal que está trabajando y que se le está pagando por ramo 33 y entonces, estas personas tendrían un incremento de \$15,862.00 (quince mil, ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) a lo largo del año". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Dicho dictamen, está a consideración del Cabildo para efectos de aprobación del mismo, para que se pague a partir de esta quincena bajo los aspectos que ha señalado el señor síndico, los que estén a favor de este dictamen para estos efectos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente, esta propuesta segunda parte, del punto cinco del orden del día, para el efecto de que la

Tesorería proceda a hacer el pago a los trabajadores del incremento mencionado para esta misma quincena, para el aumento salarial acordado en las condiciones generales de trabajo". - - - - -

- - - - - **6. Propuesta de modificación del acuerdo gubernativo municipal, por el cual se creó el Sistema Municipal de Bomberos (SIMUB), para el efecto de suprimir la parte del inciso a) del punto primero, que se refiere a la exclusividad y a la exclusión en la prestación de las actividades contenidas en los tres incisos en dicho punto primero del acuerdo referido; así como para modificar el punto octavo y el artículo cuarto transitorio, en relación a la asignación de aportaciones públicas o privadas.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto seis del orden del día, es una propuesta de modificación por el cual se creó el Sistema Municipal de Bomberos (SIMUB), para el efecto de suprimir la parte del inciso a) del punto primero, que se refiere a la exclusividad y a la exclusión en la prestación de las actividades contenidas en los tres incisos que forman dicho punto primero del acuerdo referido; así como para modificar el punto octavo del propio acuerdo de creación del SIMUB y la derogación del artículo cuarto transitorio, en relación a la asignación de aportaciones públicas o privadas a que se refieren ambos puntos el punto octavo y el artículo cuarto transitorio del decreto de creación, tienen ustedes la propuesta del señor Presidente en sus carpetas y está a consideración de Ustedes para que se vote, es una modificación y una supresión que se contienen en el inciso a) punto primero, punto octavo y artículo cuarto transitorio".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Señor Presidente, señor Secretario, miembros de este Honorable Cabildo, quiero hacer

un exhorto a mis compañeros para que reconozcan la buena fe con que se está actuando en un problema que no es nuestro sino que es un problema heredado, seguramente todos conocemos el trajín del problema que en esencia no es otro de los pequeños o muchos recursos que se generan a través de la aportación de los usuarios del Sistema Municipal de Agua Potable, yo por ello, quiero expresar mi particular felicitación a todos los que habrán de intervenir en la aprobación de este dictamen, solamente quiero advertir que no estaría yo totalmente de acuerdo en un punto que me parece que abre la puerta a futuros problemas, donde dice, en la segunda hoja, habla del punto octavo y que habla del acuerdo de la creación del SIMUB que deberá ser modificado a consecuencia de la modificación a que se refiere el párrafo anterior del presente, puesto que al no haber exclusividad ni exclusión para la prestación del servicio de bomberos, las aportaciones públicas o privadas destinadas para la prestación de dicho servicio y que se realicen por conducto de la autoridad municipal o de sus organismos paramunicipales, descentralizados o desconcentrados, la autoridad municipal distribuirá de manera prorrateada entre ambos grupos de bomberos existentes al día de hoy, se abre una puerta que no quisiera yo, personalmente yo, no quisiera que en el futuro la ambición volviera a hacer presa de algunos compañeros y puede ser que se desprendan de uno o de otro cuerpo de bomberos dos o tres muchachos inconformes y vuelvan a crear otro cuerpito de bomberos, entonces, tenemos también que darles a ellos, sería un tercero en discordia”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “A ver profesor, Sí, le comprendo perfectamente y entiendo la preocupación, sólo que es la misma causa por la cual se está modificando, es decir, la constitución establece la libertad de trabajo y de profesión siempre que sea lícito y la libertad de asociación o

reunión con cualquier objeto lícito, esto en el artículo noveno constitucional; si nosotros no lo dejamos asentado, estaríamos violando también lo que ya se viola de antemano, cuando se hace exclusividad para una actividad que legalmente puedan hacer o realizar terceros; si hay cuatro grupos de bomberos o seis, pues se van a dar veinte centavos o lo que resulte a cada uno de cada peso, esa es la razón, no podemos dejar la exclusividad, tenemos dos grupos de asociaciones de bomberos, patronatos incluso, a los cuales se les debe asignar el 50% de cada peso, o de cada unidad, que para nosotros es el peso, si llega a haber un tercero será el 33.33% y si llega a haber un cuarto será el 25% y si ya no nos alcanza ya no se les da nada". - - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Eso es lo que yo quiero evitar precisamente con mi observación, que no abramos la puerta, no que la cerremos, si le dejamos al párrafo que he leído hasta el día de hoy, no le estás quitando ningún mérito a los que pudieran constituirse ni les estás diciendo que no caben, pero si la abres, es una tentación de tanto que le estás poniendo, aquí hay un dulce, vengan por el dulce". - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Es muy correcto por esta razón, estamos resolviendo el problema de hoy, lo que no tenemos porqué, es generar una expectativa para que se sigan multiplicando los grupos de bomberos, entre los diferentes grupos de bomberos que lleguen a existir en lo futuro, con eso resolveríamos el problema porque no les estamos limitando nada, sino simplemente, estableciendo la resolución al problema de hoy". - - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Yo creo que si es pertinente la observación del Profesor, sobre los grupos constituidos, hay una cuestión adicional, el acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2007, que da pie a la creación del Sistema Municipal de bomberos por sus siglas (SIMUB),

contempla en su cláusula sexta el punto que dice, la estructura, funciones y exclusiones del Sistema de Bomberos, se contendrán en el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, entonces, yo creo y esto ya lo habíamos platicado con Ustedes, que necesitamos revisar este Reglamento de Protección Civil y ahí garantizar que haya un cuerpo de bomberos único y operativamente funcional a las necesidades de la entidad, sin que se abra pie a las necesidades de cualquier prestación, o sea que complementariamente con esta participación que al final expone el profesor y que nos llama la atención, que con mucho cuidado revisemos el reglamento y cerramos una pieza que nos da garantías sobre los recursos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Nada más es eso, quedaría una cláusula adicional por ser un órgano constitucional y no se da dinero a particulares, entonces, de alguna manera, ese es el canal que queda implícito y nos comprometemos la comisión a reformar el reglamento”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “A revisar el reglamento para darle una estructura adecuada”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Ya no entendí, ¿Usted pretende que quede que los bomberos sea una institución?”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “El derecho a recurso tiene que estar formado como una asociación, para que no se preste que si se fraccionan ellos se da el dinero a particulares”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Nada más iba a proponer un agregado a la redacción del acuerdo, en donde diga que si llegaren a existir legamente y reconocidos por este Ayuntamiento, por las necesidades propias del servicio, o sea, no podemos limitar a que un grupo de tres o cuatro personas se profesionalice y presten el servicio, no lo podemos limitar

de acuerdo a la Constitución, pero eso sí, para los recursos que la ciudadanía dona y que nosotros recibimos y luego entregamos, entregárselos solamente a los cuerpos que nosotros hayamos reconocido, yo estoy de acuerdo, no sabemos si dentro de quince o veinte años se requieran tres o cuatro grupos más, pero de acuerdo a las necesidades que según los dictámenes de los técnicos especialistas nos digan aquí se requieren nuevas estaciones o nuevos grupos y que el Ayuntamiento los reconozca, independientemente de que deben estar legalmente constituidos”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo creo que son pertinentes ambas observaciones, pero sin quitar el dedo del renglón de que pidamos a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para revise el Reglamento correspondiente de Protección Civil, en donde se establezcan precisamente los criterios y bases para que en un futuro si hubiese necesidad de otro cuerpo de bomberos, se pudieran organizar, pero siempre reconocidos con base ya en una estructura formal reglamentaria, yo creo, que podemos agregarlo señor Secretario para acuerdo estas observaciones del Profesor Francisco Licea Montiel y los Síndicos Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán en este sentido, porque las aportaciones mejoran lo que nosotros habíamos pensado que teníamos que resolver un problema coyuntural, y esto, no solamente viene a resolver un problema coyuntural, sino de antemano resolverlo en forma legal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Esto que proponen es para que se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, sería la instrucción del acuerdo, sería la segunda parte del acuerdo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “La segunda parte del acuerdo queda en primer lugar, que en lo general se va a

someter a aprobación la propuesta que hace el señor Presidente para modificar el punto primero del inciso a), punto octavo y derogación del artículo cuarto transitorio en lo general, con las modificaciones y ajustes a la redacción propuestas por el regidor Profesor Francisco Licea Montiel y el Síndico Gabino Carbajo Guzmán y se redactará en los términos de estas observaciones y por otra parte, el Reglamento de Protección Civil será analizado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para los efectos de que quede precisada la forma en que debe trabajarse en este rubro”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, que el reglamento desde ahora ya prevé la coordinación, pero vaya la redundancia para reglamentar este punto del reconocimiento del Ayuntamiento es en lo que habrá que ser específicos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí, pero en este momento el reglamento no lo dice, pero la modificación que se va a incorporar en este acuerdo modificatorio, es precisamente para agregar que los bomberos existentes y reconocidos por el Ayuntamiento de Guanajuato con base en el Reglamento de Protección Civil, entonces, yo le pediría al señor Síndico, que se incorporara a la Secretaría después de la sesión para que redacte la parte que le corresponde a esta observación”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Felicitar, porque acabamos con un problema que se venía arrastrando desde hace algunos años”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es para tratar como dice el señor Presidente, de ir ordenando normativamente las actividades públicas de la ciudad. Está a consideración para efectos de votación, los que estén a favor de la propuesta del señor Presidente, de este acuerdo de modificación del acuerdo

de creación del SIMUB en lo general, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente y con las reservas y observaciones hechas por el Profesor Francisco Licea Montiel y el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para que se incorporen al acuerdo específico que se mandará publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “También tenemos que votar las observaciones hechas por el Profesor Francisco Licea Montiel y el Síndico Gabino Carbajo Guzmán, a fin de que se integre el documento específico”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “En realidad, yo me estoy sumando a la propuesta del Profesor Francisco Licea Montiel, nada más yo propongo la redacción final”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración de Ustedes, la propuesta del Regidor Francisco Licea Montiel y la redacción que propone el Síndico Gabino Carbajo Guzmán a esa propuesta, para que se redacte el acuerdo correspondiente, los que estén a favor en sentido, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de modificación para el acuerdo que Usted propone, señor Presidente. En este punto surge otra cuestión relativa a que queda como una encomienda del Ayuntamiento, para la Comisión de Gobierno, a fin de que analice el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato para adecuar en lo que fuere necesario la normatividad del mismo para los efectos de los requisitos, para los efectos de las cuestiones que deben llenarse para el funcionamiento de este tipo de cuerpos de prestación de auxilio a la ciudadanía, tomando en cuenta la historia que produjo una conflictiva en este rubro, para tratar de evitar mayores conflictos al SIMUB, entonces, queda en actas que el Ayuntamiento en Pleno instruya a la Comisión de

Gobierno y Asuntos Legislativos, a fin de que realice ese estudio y someta a consideración las reformas correspondientes. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente, la propuesta".- - - - -

- - - - - **7. Informe del Regidor Edgar Castro Cerrillo, referente a la investigación realizada en relación a las casetas de policía que existen en la localidad.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, se refiere al informe que rinde el Regidor Edgar Castro Cerrillo, referente a la investigación realizada en relación a las casetas de policía que existen en la localidad".- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Gracias señor Presidente, a todos los integrantes del Ayuntamiento, pues nada más para dar cumplimiento a lo aquí acordado en sesión pasada, del año pasado aquí por el Pleno, en el que se me instruyó como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, consultar al Licenciado Alejandro Arenas Gallardo, Director General de Seguridad Ciudadana, para ver cuál era el estado que guardaban las casetas de vigilancia en el municipio; pues bien, el reporte del estado que guardan, se encuentra en las carpetas de todos Ustedes, mismos que señalan las casetas que están en uso y con personal policiaco, las casetas que no cuentan con personal y están en buen estado, las casetas probables de entrega, las casetas móviles, las casetas próximas a ser entregadas, mismas que son cinco casetas, las cuales solicité también por instrucciones del Ayuntamiento, consultando nuevamente al Director General de Seguridad Ciudadana, estas cinco casetas que van a ser entregadas, se propone su instalación que sea de la siguiente manera: una en la segunda ampliación de la Ex-Hacienda de Santa Teresa, lo que es San Nicolás de los Agustinos, la

segunda en Pueblito de Rocha, a un costado de lo que es la Plaza de Toros, y las otras tres: serían en la Venada, la cuarta en el Manantial y la quinta en el Edén, haciendo estas un total de cinco casetas que están próximas a entregar por parte de la Dirección General y hay otras casetas que se nos incluyen en el reporte, que van a instalarse después de que hayan quedado instaladas ya estas cinco previamente que comenté, que serían en Puenteceillas, Yerbabuena, La Sauceda, Lomas del Padre y Villaseca, esa es la información que obra en sus carpetas y este segundo oficio que me turna el Director, bueno, este sí es un oficio que con la instrucción de Ustedes el día de ayer me entregaron, llegó a la oficina de Síndicos y Regidores, no lo tienen Ustedes en sus carpetas, pero es la información que les acabo de leer, y es la manera en que se van a distribuir en el municipio estas mismas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se le tiene por rendido el informe que se le pidió y por solventadas las peticiones que le encomendaron los integrantes del Ayuntamiento y la carpeta queda ahí para conocimiento de todos de cómo va a funcionar este aspecto de la cuestión de la seguridad pública”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Nada más quiero comentarles que yo les hago llegar una copia de este documento a todos los integrantes del Ayuntamiento en lo económico a efecto de que todos tengan esta información”.- - - - -

8. Propuesta de acuerdo que hace el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Cabildo autorice al Secretario del Honorable Ayuntamiento para el efecto de que éste con fundamento en la fracción XIII del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal coteje, compulse y certifique toda clase de documentos que elabore o expida el Honorable Ayuntamiento, sus

comisiones, el Presidente Municipal, las direcciones y todas las dependencias centralizadas y paramunicipales que conforman la administración pública municipal de Guanajuato, Capital, a petición de parte o por necesidad del servicio.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número ocho, se refiere a una propuesta de acuerdo que hace el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Cabildo autorice al Secretario del Honorable Ayuntamiento para el efecto de que éste con fundamento en la fracción XIII del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal coteje, compulse y certifique toda clase de documentos que elabore o expida el Honorable Ayuntamiento, sus comisiones, el Presidente Municipal, las direcciones y todas las dependencias centralizadas y paramunicipales que conforman la administración pública municipal de Guanajuato, Capital, a petición de parte o por necesidad del servicio, ya tienen ustedes ese documento, solamente se les pide que si están de acuerdo en esta propuesta que hace el señor Presidente Municipal, para que el Cabildo autorice al Secretario a compulsar, cotejar y certificar toda esa clase de documentos para efectos del servicio a petición de parte interesada, o bien, por necesidad del mismo, lo manifiesten. Está a su consideración, si están a favor de esta autorización a la Secretaría del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta, señor Presidente, para que el suscrito o quien integre la Secretaría del Ayuntamiento, pueda certificar todo este tipo de documentos a que se refiere la propuesta".- - - -

- - - - - 9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número nueve, se refiere al seguimiento de los acuerdos de sesiones

anteriores, tienen Ustedes el documento en su carpeta para si tienen alguna observación e igualmente si hay alguna precisión, estamos a sus órdenes”.- - - - -

- - - - - 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, se refiere a la cuenta que se da al Pleno de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, igualmente la tienen ahí detallada y hemos atendido toda esta correspondencia como Ustedes lo saben y algunas respuestas que ordenaron se dieran están cumplidas”.- - - - -

11. Asuntos generales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana,** asunto: Reconocimiento. **2. Licenciada Karen Burstein Campos,** asunto: Invitación a fraccionadores. **3. Profesor Francisco Licea Montiel,** asunto: Recolección de material para elaboración de estatua del Maestro.- - - - -

11.1. Intervención del Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Me gustaría poner a su consideración la creación y el reconocimiento formal del Consejo del Bicentenario, el cual es compuesto por dos grandes rubros, el sector público y privado y a su vez éste tiene la coordinación, el nombramiento oficial de la coordinadora Alejandra Elías y cabe destacar que este consejo es incluyente, no es limitativo, o sea, puede presentarse según su funcionamiento y está representado estratégicamente en pro de su propia operatividad para la semana entrante se realizará la entrega formal de los nombramientos que en su caso aquí se aprueben en el foro de la quinta sesión de dicho consejo”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Creo que una de las obligaciones que se tienen de acuerdo con las reinas de los

comités, es que se envíe participación al Periódico Oficial, entonces, para aprobar la publicación de la integración del Consejo Ejecutivo del Bicentenario”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está a consideración de todos Ustedes para efectos de votación, la integración de este consejo y para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los que estén a favor de ellos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente, señor Regidor, tiene la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

11.2. Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “El sentido de mi intervención es invitar a los fraccionadores potenciales a participar activamente en los proyectos del Bicentenario, a través de un proyecto de nomenclatura de calles y también mencionar fraccionamientos con nombres de las batallas que se hayan hecho en función del Bicentenario, solo que quede como un punto de acuerdo, me gustaría que se instruyera a los que autorizan los fraccionamientos para que inspiren a los fraccionadores a que trabajen en ese sentido”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si les parece bien, podríamos instruir a la Dirección General de Desarrollo Urbano, a fin de que gire una circular del acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, en el que se diga que durante este año en la revisión de la nomenclatura de la ciudad, se establezca previo acuerdo del Ayuntamiento la nomenclatura correspondiente a esto que propone la Regidora”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Eso de cualquier manera, la autorización de la nomenclatura se hace en la Dirección General de Desarrollo Urbano, entonces, también la

comisión tendría que estar muy pendiente, ellos hacen la propuesta y nosotros la autorizamos”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Por eso digo, y que Ustedes presenten aquí los dictámenes para la modificación y regulación y que sea de acuerdo con la propuesta que hace el fraccionador”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Estoy totalmente de acuerdo, nada más para precisar el sentido del acuerdo, para promover que la nomenclatura de las calles que se construyan, se promuevan los nombres de personajes de la Independencia y de la Revolución Mexicana, así como nombres de Batallas, destacando el lugar”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Porque yo creo que sería necesario que se modificara en la parte sur, la calle que dice Lucas Alemán y se le pusiera correctamente Lucas Alamán, es una orden que debemos darle de inmediato a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que ordene el cambio de nomenclatura de esa calle que está en la parte sur”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Sobre el mismo tema, yo quisiera que se diera la posibilidad de que con motivo del Bicentenario, crear una nomenclatura en alguna de nuestras avenidas, calles o accesos en donde no exista en este momento un nombre definido, que pudiera llamarse El Bicentenario, porque, yo no sé si el Nuevo Acceso, pudiera ser, se conoce como Nuevo Acceso, pero que tal si le damos y le ponemos una placa a la entrada y a la salida de Avenida Bicentenario, pero hacer realce al momento que me parece que debemos atender”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Creo que es muy pertinente, pero no corresponde por que es competencia del Estado, pero sugerir como Ayuntamiento, podríamos incluso si así lo consideran, aprobar en la sesión de hoy como punto

propuesto por el Profesor Francisco Licea Montiel, el solicitar al Gobierno del Estado se designe al Nuevo Acceso, Paseo del Bicentenario, y proponerlo, pedirle a la Dirección General de Desarrollo Urbano que nos dé un catálogo de calles innominadas, para poder nosotros determinar los nombres con los personajes, pero yo lo que sugeriría a la propuesta del Profesor, es que tomáramos el acuerdo del Nuevo Acceso y solicitarle al Gobierno del Estado que se le designe en lugar del Nuevo Acceso, Paseo del Bicentenario y entonces como sesión ordinaria del Ayuntamiento en asuntos generales, para que se le comunique al Gobierno del Estado y a las autoridades correspondientes”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Una precisión, es el Tramo de la Glorieta Santa Fe a la Escuela Normal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está a consideración, los que estén a favor de esta propuesta para solicitar a Gobierno del Estado, la designación del nombre al Nuevo Acceso como Paseo del Bicentenario, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes y así se hará”- - - - -

11.3. Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Recordar, señor Presidente, que estamos en la recolección de material de bronce, cobre y latón, para la elaboración de la Estatua del Maestro, rogarle a Usted personalmente, que a través de sus buenos oficios con el Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, pudiera donarnos o donar para la causa, el material que en desuso tienen, porque todos los medidores del agua son de bronce y las válvulas con las que regulan el líquido vital que es el agua, también son de bronce, entonces, pudiéramos tener una gran cantidad de

material, si hay una gran disposición del ciudadano director, que yo creo que la habrá porque será una petición que le hará directamente Usted”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “En los próximos minutos lo hacemos”.- - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -